Plaintiff (demandante)

Término

Término

Plaintiff

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho procesal civil

Definición del término

A plaintiff is a person who brings an action; the party who complains or sues in a personal action and is so named on the record.

Fuente / Autor (del término)

Black's Law Dictionary, 2014)

Contexto del término

Is a person applying for relief against another person in an action, suit, petition, or any other form of court proceeding; before the introduction of the Civil Procedure Rules in 1999, a claimant was called a plaintiff

Fuente / Autor (del contexto)

Oxford Reference, n.d.

Español

Equivalente en español

demandante

Categoría gramatical

Nominal (221)

Variante de traducción

parte actora/actor o actora

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Persona que promueve el juicio mediante la presentación de su demanda, en la cual hace valer algún interés o pretensión deducida en contra de la demandada.

Fuente / Autor (del término en español)

Jurídico, D. (s/f-a). Demandante. Diccionario Jurídico. Recuperado el 16 de mayo de 2023, de http://diccionariojuridico.mx/definicion/demandante/

Contexto del término en español

Artículo 1994.- El deudor de varios acreedores solidarios se libra pagando a cualquiera de éstos, a no ser que haya sido requerido judicialmente por alguno de ellos, en cuyo caso deberá hacer el pago al demandante.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (1928-2021). CÓDIGO CIVIL FEDERAL. Gob.mx. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2 110121.pdf

Multimedia

Video YouTube

Malloy Law Office LLC. (2021). Plaintiff vs Defendant, What is their role? Youtube. https://youtu.be/SGZO2sfKF5U

Fuente / Autor video

Externa

URL de la fuente (video)

Formatos de descarga

- <u>PDF</u>
- <u>CSV</u>
- <u>XLS</u>
- <u>TXT</u>